

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, debe ausentarse del país, en misión oficial, para asistir a la Reunión de Evaluación de los Progresos Alcanzados en las Negociaciones de un Tratado de Libre Comercio en la ciudad de Lima ? República del Perú, del 30 al 31 de octubre de 2003.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.